

B



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION PUEBLA
INFORME VIATICOS

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2022

RFC: HEMA820721LW8

PROFIBIDO stamp: PROFEPA DELEGACION PUEBLA 25 AGO 2022

HERNÁNDEZ

MUGÁRTEGUI

ALICIA NOEMÍ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Nº. de empleado: 7555

Nivel y Puesto:

SUBDIRECTOR DE ÁREA 031

OBJETO DE LA COMISIÓN:

MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

Durante los días: 19 DE AGOSTO DEL 2022

Con el objeto de: Realizar recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre dentro del ANP Parque "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa".

efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a total row at the bottom.

TRANSPORTE:

Table for AVION: IMPORTE PASAJE: 0.00

Table for AUTOBUS: IMPORTE PASAJE:

Table for AUTO OFICIAL: X, IMPORTE CASSETAS: 88

SUMA VIATICOS + PASAJES \$ 88.00

IMPORTE EN LETRA: OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

LABORA signature: ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI, SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo. signature: Biol. Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez, ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA signature: ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI, SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES. Includes legal basis text.



**Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.31421 /22  
Puebla, Pue., a,

**CC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI y ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA.**  
**P R E S E N T E.**

**17 AGO 2022**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 2, 9 fracción XXI, 104, 110, 117, 118, 119, 120 de la Ley General de Vida Silvestre; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, XXI, XXXII, XXXVI, XLI, XLVI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción VIII, XIII, XIV y LV, y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla, y artículo segundo, así como PRIMERO y SEGUNDO transitorios del "Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece y aplicado en términos del segundo párrafo del artículo transitorio SEGUNDO y artículo transitorio SÉPTIMO ambos del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, se le comisiona para que el(los) día(s) **19 de agosto del año dos mil veintidós**, para realizar las(s) siguiente(s) actividades:

*Realizar recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre dentro del Área Natural Protegida (ANP) Parque "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa" en coordinación con autoridades ejidales y personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, dicho recorrido abarcará las localidades de, Naupan, Matlaluca, y Tlacoyunga, situados en la región de Huauchinango, en el estado de Puebla, con el objetivo de detectar sitios y/o parajes donde se están llevando a cabo actividades ilícitas y obtener la información necesaria para su posterior diligencia.*

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB MARCA	MODELO	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	NTC 6594	PICK UP	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

*Mugartegui*

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



## INFORME DE COMISIÓN

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN PRESENTE.

**No. OFICIO DE COMISIÓN:** PFPA/27.3/2C.27.3/1421/22 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022.  
**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES.  
**NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:** ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI y ARTURO SAN ROMAN MEJIA.  
**PERIODO DE LA COMISIÓN:** 19 DE AGOSTO DE 2022.

**OBJETIVO:**

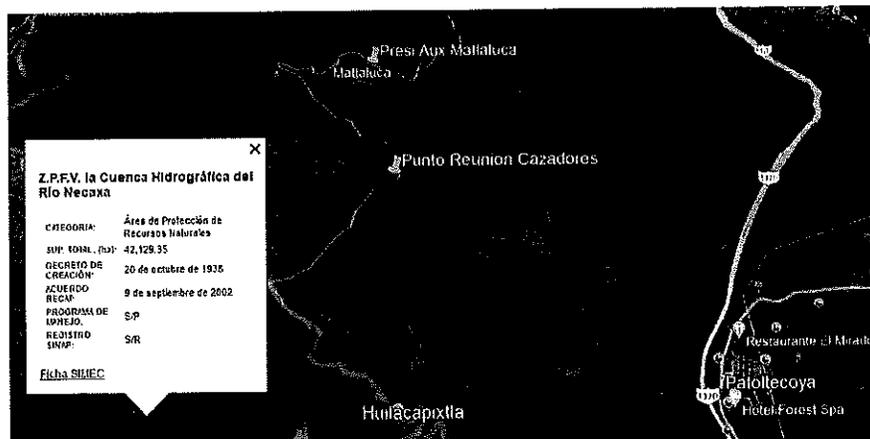
**REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) PARQUE "CUENCA HIDROGRÁFICA RÍO NECAXA" EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES EJIDALES Y PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, DICHO RECORRIDO ABARCARA LAS LOCALIDADES DE, NAUPAN, MATLALUCA, Y TLACOYUNGA, SITUADOS EN LA REGIÓN DE HUAUCHINANGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETIVO DE DETECTAR SITIOS Y/O PARAJES DONDE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES ILÍCITAS Y OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU POSTERIOR DILIGENCIA.**

**Participantes:**

- Ignacio González Cruz. – Presidente Auxiliar de la Localidad de Matlaluca, municipio de Huauchinango, Pue.
- Juan López Gómez. – Representante de la Localidad Tlacozunga, municipio de Huauchinango, Pue.
- Vecinos. – de la Localidad Tlacozunga, municipio de Huauchinango, Pue
- Ing. Federico Hernández Gayosso, Personal del Área Natural Protegida "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa"
- Biol. Arturo San Román Mejía. - Inspector Federal de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El día **19 de agosto de 2022** alrededor de las 07:00 horas los suscritos nos trasladamos de la Ciudad de Puebla al Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla, específicamente en las instalaciones donde que representa a la Cuenca Hidrográfica Río Necaxa, lugar donde se acordó como el punto de reunión a fin de llevar a cabo el recorrido de vigilancia en las áreas descritas en el objetivo del oficio de comisión. Contando con la participación de 09 personas en total, quien participaron primeramente el recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre por las áreas pertenecientes a la Localidad de Matlaluca, mismo que se encuentra dentro del Área Natural Protegida "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa".

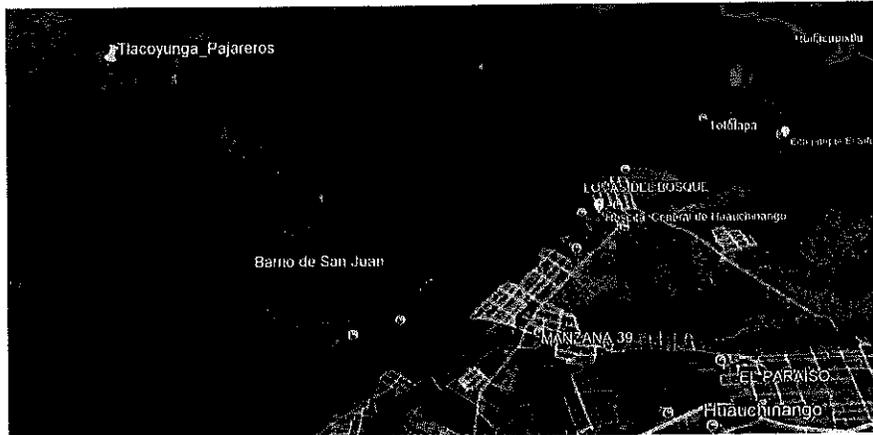
Iniciando el recorrido, donde nos ubicamos en la coordenada UTM X=598433 Y=2235724 (**Imagen 1**), el cual corresponde al paraje ubicado en la desviación hacia Alseseca y Matlaluca, donde a decir del Presidente Auxiliar de Matlaluca, es punto de reunión de personas que se dedican a la cacería y las cuales desde ese punto se dirigen a las áreas donde realizan la cacería de ejemplares de vida silvestre. De igual manera, prosiguiendo con el recorrido nos dirigimos a la Presidencia Auxiliar de Matlaluca, donde el C. Ignacio González Cruz, Presidente de dicha localidad nos menciona que los mismos vecinos de esta localidad contratan a cazadores a fin de matar a los ejemplares que están dañando sus plantaciones del programa denominado "Sembrando Vidas". Lo que ha sido reportado a personal de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas de la región. A lo cual se acordó llevar a cabo un curso de capacitación a la población de dicha localidad a fin de mitigar las actividades de cacería, dando a conocer la normatividad aplicable en materia de vida silvestre. Según la a la carta de uso de suelo y vegetación serie VI del INEGI, la vegetación correspondiente a esta localidad es de Agricultura de Temporal Anual.



**Imagen 1.-** Ubicación de la Localidad Matlaluca, municipio de Huauchinango, Puebla



se les ha negado el capturarlas en dicho sitio, lo mismo con actividades de tala de árboles propios de la región, con lo cual las personas e dicha localidad buscan formar un comité de vigilancia ambiental participativa, que los identifique como personas en favor de la protección del medio ambiente, a lo cual se acordó realizar la integración de dicho comité así como realizar el curso de capacitación en materia de vida silvestre.



**Imagen 3.-** Localización de la Localidad de Tlacoyunga, municipio de Huauchinango, Puebla  
● Polígono perteneciente al Área Natural Protegida "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa"

De igual manera, este mismo día se tuvo una reunión de trabajo en las instalaciones de H. Ayuntamiento de Ahuazotepec, donde participaron el C. Presidente municipal de Ahuazotepec, Pue, y personal del mismo Ayuntamiento, así como de la Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el Ing. Rolando Montero León, en su carácter de Representante legal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Biol. Elimelec Anzures, Director del Área Natural Protegida (ANP) "Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa" en el municipio de Huauchinango, Pue.

Por lo que una vez terminada las actividades y no habiendo más hechos que hacer constar, procedimos a regresar de las áreas de Área Natural Protegida (ANP) "Cuenca Hidrográfica Río Necaxa" Huauchinango, a la Ciudad de Puebla; dando concluida la presente diligencia, siendo las 14:30 del día 19 del mes de agosto de 2022. Procediendo a realizar la ingesta de alimentos y al término de consumir los alimentos, siendo aproximadamente las 15:00 horas, iniciamos el traslado a la ciudad de Puebla, arribando aproximadamente a las 18:20 horas.

**ATENTAMENTE**  
**El personal actuante**

Arturo San Román Mejía

**Vo. Bo.**  
**Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales**

Alicia Noemí Hernández Mugártegui